

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

### **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-0016-2026**

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

#### **1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.**

Gobernación de Casanare, ubicada en la Carrera 20 No 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, en la Ciudad de Yopal.

#### **2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Únicamente Plataforma SECOP II.

#### **3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**

IMPLEMENTACIÓN DE VEINTICUATRO (24) ESCUELAS DE CAMPO AGROPECUARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE VEINTICUATRO (24) ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, INCLUYENDO LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA Y LA ENTREGA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS.

Las especificaciones de los servicios a adquirir se encuentran contenidas en el anexo adjunto de fichas técnicas. Ver documento anexo - Fichas Técnicas, documento técnico y lineamientos técnicos.

#### **4. Actividades a desarrollar para logro del objeto a contratar:**

##### **ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:**

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar una (1) escuela de campo para el fortalecimiento del manejo integral y sostenible de los sistemas productivos agrícolas de la asociación municipal dignidad campesina – AMUC- del municipio de aguazul, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y

metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

2. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en fertilización eficiente, manejo mecanizado de labores agrícolas, aplicación responsable de insumos y gestión eficiente del agua, dirigida a la Asociación Agropecuaria Sostenible y por Género de Casanare del municipio de Aguazul, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

3. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo integral de colmenas, seguridad apícola y cosecha y manejo primario de productos de la colmena, dirigida a la Asociación Hato Corozaleña de Apicultores del municipio de Hato Corozal, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y

evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

4. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el establecimiento, manejo y fortalecimiento de sistemas apícolas sostenibles, dirigida a la Asociación Campesina de Producción Sostenible y Cuidado del Medio Ambiente del municipio de Chámeza, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

5. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento del manejo integral, cosecha y poscosecha del cultivo de café, dirigida a la Cooperativa de Caficultores del Municipio de La Salina Casanare Ltda. del municipio de La Salina, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

6. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, nutrición vegetal, manejo integrado de problemas fitosanitarios y mecanización de labores agrícolas, dirigida a la Asociación para el Fomento Agropecuario y Empresarial Sostenible del municipio de Monterrey, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y

metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

7. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, labores culturales, manejo integrado de problemas fitosanitarios y gestión eficiente del recurso hídrico en el cultivo de plátano Hartón, dirigida a la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Nunchía, Casanare. con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnicos establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

8. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo higiénico, transformación primaria, conservación y aprovechamiento de productos pesqueros, dirigida a la Asociación de Pescadores y Repobladores de Orocué del municipio de Orocué, Casanare. con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y

evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

9. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, labores culturales, manejo fitosanitario, cosecha y transformación primaria del cultivo de yuca, dirigida a la Asociación de Comercializadores y Productores Indígenas del municipio de Orocué, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

10. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, nutrición vegetal, fertilización, manejo de arvenses, manejo integrado de problemas fitosanitarios y uso eficiente de equipos agrícolas en el cultivo de plátano, dirigida a la Asociación Solidaria de Productores de Plátano de Paz de Ariporo, Casanare con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

11. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo integral del cultivo de maíz, preparación y acondicionamiento del suelo, siembra y fertilización, manejo de arvenses y problemas fitosanitarios, cosecha, desgrane y aprovechamiento poscosecha, dirigida a la Asociación de Productores Agropecuarios de la Vereda La Plata del municipio de Pore, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los

miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

12. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en producción bovina de leche, manejo nutricional y producción de forrajes, elaboración y conservación de ensilajes, ordeño higiénico, manejo de la leche y uso adecuado de equipos e insumos pecuarios, dirigida a la Asociación de Productores Lecheros de Pore, municipio de Pore, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

13. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, acondicionamiento del suelo, nutrición vegetal, fertilización, manejo de arvenses y manejo integrado del cultivo de cacao, dirigida a la Asociación de Productores y Comercializadores de Cacao de Sabanalarga Casanare, municipio de Sabanalarga, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios

definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

14. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, nutrición vegetal, fertilización, poda, manejo de arvenses, manejo integrado de plagas y enfermedades, cosecha y manipulación de frutos de mora, dirigida a la Asociación de Productores de Mora del Municipio de Sácama, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

15. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, nutrición vegetal, fertilización, manejo de arvenses, conservación del suelo y utilización adecuada de equipos agrícolas en sistemas productivos de plátano Hartón, dirigida a la Asociación de Plataneros de San Luis del municipio de San Luis de Palenque, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

16. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico, preparación y acondicionamiento del suelo, establecimiento del cultivo, nutrición y fertilización, manejo de arvenses, manejo integrado de problemas

fitosanitarios y labores de mantenimiento y cosecha del cultivo de caña panelera, dirigida a la Asociación de Productores de Caña del municipio de Támara, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

17. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo nutricional y sanitario de sistemas de ganadería bovina de leche, con énfasis en alimentación, suplementación mineral y vitamínica, manejo preventivo de la salud animal, uso responsable de productos veterinarios, manejo de insumos y buenas prácticas orientadas a la producción de leche, dirigida a la Asociación de Productores de Leche del municipio de Tauramena, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

18. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo poscosecha, acondicionamiento, secado, control de humedad, operación, limpieza y mantenimiento preventivo de equipos para el secado de arroz, dirigida a la Cooperativa Multiactiva Arroz Cusiana del municipio de Tauramena, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el

cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

19. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo agronómico del cultivo de plátano Hartón, con énfasis en acondicionamiento y conservación del suelo, nutrición y fertilización, manejo eficiente del agua, manejo de arvenses, operación de equipos y protección del racimo, dirigida a la Asociación Productora y Comercializadora Agropecuaria Piedemonte del municipio de Tauramena, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

20. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en producción y aprovechamiento de forrajes para alimentación bovina, con énfasis en fertilización de áreas forrajeras, manejo y operación de equipos para picado, elaboración y conservación de ensilaje, dirigida a la Asociación de Lecheros de Trinidad, municipio de Trinidad, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y

evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

21. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo y mejoramiento de áreas destinadas a la producción de forraje para ganadería bovina de leche, con énfasis en acondicionamiento del suelo, nutrición vegetal, establecimiento y mantenimiento de áreas forrajeras, manejo de arvenses, adecuación de potreros y operación segura de herramientas y equipos, dirigida a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Caimán Alto del municipio de Villanueva, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

22. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo integral de la producción porcícola, con énfasis en alojamiento, bienestar animal, manejo de cerdas gestantes y lactantes, manejo de lechones, alimentación por etapas, operación de sistemas de alimentación y conservación de los equipos entregados, dirigida a la Cooperativa Integral Mega Carnes de la Orinoquia del municipio de Yopal, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

23. Desarrollar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo de aves de postura y adecuación de instalaciones avícolas, con énfasis en alojamiento, organización de nidos, manejo de comederos y bebederos, condiciones

ambientales, bienestar animal, bioseguridad, mantenimiento de infraestructura y aprovechamiento de los bienes entregados, dirigida a la Cooperativa Agropecuaria Las Baquianas del municipio de Yopal, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

24. Realizar una (1) Escuela de Campo para el fortalecimiento de capacidades en manejo integral de cerdos de levante, con énfasis en recepción y adaptación de los animales, alimentación diferenciada, suministro eficiente de agua, higiene y bioseguridad, manejo preventivo y uso responsable de productos veterinarios, dirigida a la Asociación de Juventudes Rurales y Campesinas del Taladro del municipio de Yopal, Casanare, con una duración total de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una, dirigida a los miembros de la organización beneficiaria y desarrollada por el profesional y técnico establecidos en las especificaciones técnicas. La ECA deberá desarrollar los contenidos definidos para la respectiva línea productiva, mediante formación teórico-práctica y metodología de “aprender haciendo”, El contratista deberá presentar previamente el cronograma, ficha metodológica y contenidos; durante su ejecución deberá generar los registros de asistencia y evidencias fotográficas y, al finalizar, presentar el informe de ejecución correspondiente. Así mismo, deberá realizar la entrega de la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios definidos para esta organización, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, la cual deberá acreditarse mediante acta de entrega o documento de recibo suscrito por el contratista y el representante de la organización beneficiaria, acompañado de la relación de bienes y evidencias correspondientes, lo anterior conforme a lo contenido dentro del documento especificaciones técnicas.

NOTA: Para efectos de la verificación y supervisión contractual, cada una de las Escuelas de Campo Agropecuarias – ECA se entenderá ejecutada integralmente cuando el contratista acredite el cumplimiento de las condiciones particulares establecidas en la ficha técnica y presupuesto oficial correspondiente, incluyendo, como mínimo, la realización de las sesiones y horas previstas, participación de los asistentes definidos, disponibilidad del recurso humano requerido, desarrollo de los contenidos y metodología establecidos, ejecución de las actividades prácticas, suministro de los materiales y elementos requeridos, entrega de los bienes correspondientes y presentación de los

soportes y evidencias de ejecución. Los bienes correspondientes a cada organización serán los relacionados en el presupuesto oficial y en la respectiva ficha técnica, con sus cantidades y especificaciones técnicas. Su entrega se realizará de manera articulada con el desarrollo de la Escuela de Campo y se acreditará mediante el acta de entrega de los activos productivos, debidamente suscrita por el contratista y el representante de la organización beneficiaria. En caso de que una Escuela de Campo o alguno de sus componentes no sea ejecutado en su totalidad, el contratista deberá completar las actividades, sesiones, entregas o componentes pendientes, previa coordinación con la supervisión, hasta acreditar el cumplimiento integral de la respectiva actividad.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- 1) Ejecutar integralmente el objeto contractual, de conformidad con el Estudio Previo, las Especificaciones Técnicas, el presupuesto oficial, la propuesta presentada y demás documentos que hagan parte del contrato.
- 2) Implementar veinticuatro (24) Escuelas de Campo Agropecuarias – ECA, una (1) por cada organización beneficiaria, de acuerdo con las líneas productivas, temáticas, intensidad horaria, metodología y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
- 3) Realizar la preparación, coordinación y desarrollo de las jornadas de las ECA, incluyendo la articulación con las organizaciones beneficiarias y la supervisión, la programación de las actividades y la disposición de los recursos humanos, técnicos, pedagógicos y logísticos que se encuentren a cargo del contratista.
- 4) Desarrollar las ECA mediante metodología teórico-práctica y bajo el principio de “aprender haciendo”, de acuerdo con las necesidades y líneas productivas de cada organización beneficiaria, articulando los contenidos impartidos con las actividades prácticas previstas.
- 5) Garantizar el recurso humano, equipos y servicios requeridos para el desarrollo de las ECA, de acuerdo con los perfiles, cantidades y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y el presupuesto oficial.
- 6) Adquirir, suministrar y entregar a las organizaciones beneficiarias la maquinaria, equipos, herramientas, materiales e insumos agropecuarios establecidos en las Especificaciones Técnicas y el presupuesto oficial, en las cantidades, características y condiciones allí definidas, dejando los respectivos soportes y actas de entrega.
- 7) Articular la formación teórico-práctica con los bienes entregados, utilizando, cuando corresponda, dichos elementos durante las actividades prácticas de las ECA, a fin de fortalecer las capacidades de los participantes en su adecuado uso, manejo, aplicación, operación y aprovechamiento, de acuerdo con la respectiva línea productiva.
- 8) Generar y entregar las evidencias y soportes de ejecución de las actividades, incluyendo registros de asistencia, registros fotográficos, evidencias de las actividades

teóricas y prácticas, evaluaciones, actas de entrega, informes y demás documentos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

9) Informar oportunamente a la supervisión las situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades y atender las observaciones y requerimientos formulados durante la ejecución contractual, coordinando los ajustes que sean necesarios sin modificar el objeto, alcance, productos ni obligaciones esenciales del contrato.

10) Presentar los informes y demás documentos requeridos por la supervisión y cumplir las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el Estudio Previo, las Especificaciones Técnicas, el presupuesto oficial y demás documentos contractuales

#### **4. La modalidad de selección del contratista.**

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

(...)

*El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993. El Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:*

**2. Selección abreviada.** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

*Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales)*

*El proceso de selección, así como el contrato que se llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018, demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones y el procedimiento a seguir para la selección, será el que indica el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, y demás normas que lo complementen.*

En este sentido el Departamento de Casanare mediante Decreto No. 0005 del 17 de enero de 2025 fijó las cuantías para contratar en la vigencia 2025, señalando la menor cuantía de la entidad en la suma comprendida entre \$ 92.527.501.00 hasta \$ 925.275.000.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Si existiera contradicción entre el pliego y la ley, primará lo establecido en la ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código Civil y Código de Comercio.

#### **5. El plazo estimado del contrato.**

El plazo de ejecución del contrato es de **UN (1) MES**.

#### **6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta el día **05 de Noviembre de 2026, a las 08:00 AM**.

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

#### **7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.**

El valor estimado del contrato es de: **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.137.171.838,53)**

En el valor del presupuesto oficial, están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

#### **8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), por lo que la presente convocatoria NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA a la participación exclusiva de MIPYMES.

## 9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

## 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación se deberá cumplir con el requisito legal de la manifestación de interés a participar.

## 12. El Cronograma.

| ACTIVIDAD                                                                                            | FECHA                                     | LUGAR                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones. | Hasta las 23:59 del 14 de octubre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso.</a> |
| Plazo máximo para observar el proyecto de pliego de condiciones                                      | Hasta las 23:59 del 21 de octubre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso.</a> |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MYPES y/o MIPYMES                   | Hasta las 23:59 del 23 de octubre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso.</a> |
| Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones                | Hasta las 23:59 del 23 de octubre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso.</a> |
| Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a                        | Hasta las 23:59 del 26 de octubre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co,</a>                        |

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                        | FECHA                                       | LUGAR                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MIPYME                                                                                                                                                                           |                                             | <a href="#">Link del proceso.</a>                                                                                                                                    |
| Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados                                                                                        | Hasta las 23:59 del 26 de octubre de 2026   | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso.</a></a> |
| Presentación de Manifestaciones de interés en participar                                                                                                                         | Hasta las 15:00 del 27 de octubre de 2026   | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso.</a></a> |
| Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar                                                                                                       | Hasta las 16:00 del 27 de octubre de 2026   | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso.</a></a> |
| Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo. | Hasta las 17:00 del 27 de octubre de 2026   | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso.</a></a> |
| Publicación de listado de precalificados                                                                                                                                         | Hasta las 17:30 del 27 de octubre de 2026   | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso.</a></a> |
| Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo                                                                                                     | Hasta las 23:59 del 29 de octubre de 2026   | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso</a></a>  |
| Respuesta a las observaciones                                                                                                                                                    | Hasta las 18:30 del 03 de noviembre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso</a></a>  |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                                                                                                                | Hasta las 18:59 del 03 de noviembre de 2026 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso</a></a>  |
| Plazo máximo de presentación de las ofertas                                                                                                                                      | Hasta las 8:00 del 05 de noviembre de 2026  | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, <a href="#">Link del proceso</a></a>  |

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                    | FECHA                                                                                      | LUGAR                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura de Ofertas                                                                                                                                          | Hasta las 8:05 del 05 de noviembre de 2026                                                 | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso.</a> |
| Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024) | Hasta las 23:59 del 06 de noviembre de 2026                                                | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso.</a> |
| Publicación de informe de evaluación                                                                                                                         | Hasta las 23:59 del 09 de noviembre de 2026                                                | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del</a>          |
| Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.                                     | Hasta las 23:59 del 12 de noviembre de 2026                                                | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del</a>          |
| Respuesta a las observaciones                                                                                                                                | Hasta las 23:59 del 17 de noviembre de 2026                                                | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso</a>  |
| Publicación informe definitivo.                                                                                                                              | Hasta las 23:59 del 17 de noviembre de 2026                                                | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso</a>  |
| Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta                                                                                      | Hasta las 23:59 del 17 de noviembre de 2026                                                | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso</a>  |
| Suscripción de contrato                                                                                                                                      | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación. | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso</a>  |
| Expedición de Registro Presupuestal                                                                                                                          | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación. | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II: <br/>www.colombiacompra.gov.co, <br/>Link del proceso</a>  |

| ACTIVIDAD                | FECHA                                                                                      | LUGAR                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrega de Garantías     | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación. | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II:</a><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> ,<br><a href="#">Link del proceso</a> |
| Aprobación de Garantías. | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación. | <a href="#">Portal único de contratación – SECOP II:</a><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> ,<br><a href="#">Link del proceso</a> |

### 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Gobernación de Casanare, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador, ubicada en la Carrera 20 No. 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, Tercer Piso. Torre B, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>

### 14. De la participación ciudadana en la contratación estatal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2026.